**Attachment 5c: Adult informed consent for interviews conducted virtually**



**DEPARTMENT OF HEALTH & HUMAN SERVICES** **Public Health Service**

**Centers for Disease Control and Prevention**

**National Center for Health Statistics**

**3311 Toledo Road**

**Hyattsville, Maryland 20782**

**Formulario de Consentimiento Informado de Adultos**

**para Entrevistas Individuales Virtuales**

**A usted se le está pidiendo que participe en un estudio. Este formulario de consentimiento explica en qué consiste el estudio y qué se le pedirá a usted que haga. Usted puede decidir si desea participar en el estudio o no. Si usted decide tomar parte, tendrá que firmar este formulario.**

* **Propósito del estudio**

Para obtener información sobre la salud y el bienestar de las personas en los Estados Unidos, se utilizan encuestas. Las encuestas ayudan a desarrollar programas para mejorar la salud y la atención médica de las personas que viven en los Estados Unidos.

Antes de llevar a cabo una encuesta de salud, se prueban las preguntas con personas de diferentes orígenes. Es importante que las preguntas tengan sentido, sean fáciles de contestar, y que todas las personas entiendan las preguntas de la misma manera. El Centro Nacional para Estadísticas de Salud lleva a cabo esas pruebas para las encuestas que patrocina y para otros programas de encuestas. Si usted está de acuerdo en participar en esta prueba, le pediremos que conteste las preguntas de la encuesta. Luego, le pediremos que explique lo que estaba pensando y cómo decidió responder a las preguntas.

Las preguntas con las que vamos a trabajar el día de hoy tratan acerca de la alimentación de los niños.

Su entrevista nos mostrará cómo mejorar estas preguntas. En el futuro, quizás estudiemos su entrevista junto con entrevistas de otros proyectos. Un estudio de ese tipo nos enseñará los distintos tipos de problemas que tiene la gente al contestar preguntas de encuestas. El estudio nos ayudará a diseñar mejores preguntas en el futuro.

* **Procedimientos**

Esta será una entrevista virtual y se hará usando un programa de videoconferencia. NCHS asegura toda la información que recolectamos, procesamos y guardamos en nuestros sistemas como lo requieren las reglamentaciones federales, Órdenes Ejecutivas y los estatutos de confidencialidad de NCHS. Sin embargo, NCHS no puede asegurar ni proteger los dispositivos personales suyos, como su computadora personal o teléfono inteligente, utilizados para completar la entrevista de NCHS. Durante la entrevista, un miembro del equipo del estudio del centro CCQDER, ya sea un entrevistador del personal interno o una entrevistadora contratada de Research Support Services (RSS) le hará algunas preguntas de la encuesta. Luego, el entrevistador le pedirá que explique lo que estaba pensando al contestar las preguntas. El entrevistador le preguntará si hubo palabras confusas y si entendió lo que le estaban preguntando.

La entrevista no durará más de 60 minutos y le enviaremos por correo electrónico el enlace a su [tarjeta regalo electrónica de 50 $]. También se le pedirá que complete algunas preguntas demográficas de una hoja de información personal.

Tal vez algunas de las preguntas que estamos probando a usted le resulten delicadas. Puede decidir no contestar cualquier pregunta que quiera, por cualquier motivo. Si no quiere contestar alguna pregunta, dígalo y pasaremos a la siguiente. Usted también puede parar la entrevista en cualquier momento

Si tiene cualquier pregunta acerca de cómo funciona el proyecto, puede ponerse en contacto con Amanda Titus llamando al teléfono (301) 458-4579, o por correo electrónico atitus@cdc.gov, o por correo a NCHS, Room 5451, 3311 Toledo Rd., Hyattsville, MD 20782.

* **Grabaciones**

Quisiéramos grabar su entrevista en video. Grabar nos permite estudiar las preguntas con más atención y mejorarlas. Si está de acuerdo, usted puede pedir en cualquier momento que interrumpamos la grabación, y apagaremos la grabación. Si decide parar la grabación, le pediremos su consentimiento para quedarnos con la parte que ya grabamos.

Guardaremos la grabación de su entrevista en una habitación bajo llave, ya sea en un gabinete de almacenamiento seguro o en una computadora protegida por contraseña. Solamente el equipo de CCQDER y los contratistas de RSS que están trabajando en el proyecto tendrán autorización para ver la grabación. Cuando estén en uso, todas las grabaciones estarán bajo la responsabilidad de un miembro del personal del Centro para el Diseño de Cuestionarios e Investigación de Evaluación (CCQDER). De acuerdo con la Política de Almacenamiento y Acceso a los Datos de CCQDER, al completarse el proyecto, el video de la entrevista será destruido. Las grabaciones de audio se guardarán por un mínimo de 5 años y podrán ser usadas para estudios sobre evaluación de preguntas que no estén directamente relacionados con este proyecto.

Usted puede decidir en cualquier momento después de la entrevista que no quiere que guardemos una grabación de la entrevista. En tal caso, usted deberá ponerse en contacto con Amanda Titus por teléfono, llamando al (301) 458-4579, por correo electrónico atitus@cdc.gov, o por correo a NCHS, Room 5451, 3311 Toledo Rd., Hyattsville, MD 20782. Cuando ella reciba su pedido, la grabación de su entrevista será destruida inmediatamente.

* **Privacidad**

Tenemos por ley1 la obligación de decirle qué vamos a hacer con la grabación. También debemos decirle cómo protegeremos su privacidad.

Las grabaciones de video se guardan en una oficina cerrada con llave o resguardadas con una contraseña. Todas las grabaciones llevan un número de código, fecha, hora, y nombre del proyecto. Las grabaciones nunca llevan escrito su nombre ni ninguna otra información personal.

Materiales con datos personales (como nombres o direcciones) también están almacenados en una habitación cerrada con llave o protegidos con contraseñas. Sólo el personal de CCQDER tiene acceso a este material.

No usaremos ni su nombre ni ningún otro dato personal que podría permitir identificarle a usted cuando hablemos o escribamos informes sobre este estudio. Es posible, sin embargo, que alguna de las personas que trabajan en el proyecto o que vea la grabación de video u oiga la grabación de audio lo/la reconozca a usted o a su voz.

Si tiene cualquier pregunta sobre las leyes y prácticas de privacidad de NCHS, por favor póngase en contacto con la Oficina de Confidencialidad de NCHS por teléfono al 1-888-642-4159 o 301-458-4601, o por correo electrónico a nchsconfidentiality@cdc.gov.

* **Beneficios y Riesgos**

No hay beneficios directos para usted por participar en este estudio.

Son mínimos los riesgos posibles al participar en este estudio. Tomaremos todos los recaudos posibles para proteger su privacidad. Usted no tiene que darnos ninguna información que prefiera no darnos, y puede decidir no contestar cualquiera de las preguntas en la entrevista. También puede parar la entrevista en cualquier momento e igualmente recibirá los $50. NCHS asegura toda la información que recolectamos, procesamos y guardamos en nuestros sistemas como lo requieren las reglamentaciones federales, Órdenes Ejecutivas y los estatutos de confidencialidad de NCHS. Sin embargo, NCHS no puede asegurar ni proteger los dispositivos personales suyos, como su computadora personal o teléfono inteligente, utilizados para completar la entrevista de NCHS.

Si tiene alguna pregunta sobre este estudio, por favor llame a la oficina del Comité de Revisión Ética en el Centro Nacional para Estadísticas de la Salud, al teléfono gratis 1-800-223-8118. Por favor deje un mensaje breve con su nombre y su número de teléfono. Diga que está llamando acerca del Protocolo Nº 0900f3eb821e754f. Se le devolverá la llamada lo antes posible.

-------------------------------

# 1 El Acta del Servicio de Salud Pública nos otorga la autoridad para hacer este estudio (42, Código de Leyes de los Estados Unidos 242K). Nos tomamos muy en serio su privacidad. Toda información que pueda permitir identificar a algún individuo, práctica o establecimiento se mantendrá confidencial, será usada solo para propósitos estadísticos. El personal de NCHS, sus contratistas y los agentes no revelarán ni divulgarán las respuestas en forma identificable sin el consentimiento de la persona o establecimiento, como lo establece la sección 308(d) del Acta de Servicios de Salud Pública (42 Código de Leyes de los Estados Unidos 242m) y Acta de Protección de la Información Confidencial y Eficiencia Estadística (44 U.S.C. 3561-3583). De acuerdo con la CIPSEA, cada empleado de NCHS, contratista y agente ha prestado juramento y está sujeto a una pena de cárcel de hasta cinco años, una multa de hasta 250.000 dólares, o ambas, si divulga intencionadamente CUALQUIER información identificable sobre usted. Además de las leyes citadas anteriormente, el NCHS cumple con la Ley de intercambio de información sobre ciberseguridad del 2015 (6 U.S.C. §§ 151 and 151 note) que protege los sistemas de información federales de los riesgos de ciberseguridad mediante el escrutinio de sus redes.

‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑

Se calcula que el tiempo que le llevará al público cumplir con este pedido de información es de un promedio de 60 minutos por participante, incluyendo el tiempo que tomará revisar las instrucciones, buscar fuentes de datos preexistentes, juntar y mantener los datos necesarios y completar y revisar el pedido de información. Ninguna agencia puede llevar a cabo o patrocinar un pedido de información a menos que tenga a la vista un número vigente de control de OMB, y a ninguna persona se le puede exigir que responda en ese caso. Envíe sus comentarios con respecto al cálculo de tiempo o de cualquier otro aspecto de este pedido de información, incluyendo sugerencias para reducir el tiempo que toma, a CDC/ATSDR Report). Clearance Officer; 1600 Clifton Road, MS H21-8, Atlanta, GA 30333, ATTN: PRA (0920-0222).

OMB #0920-0222; Expiration Date: 01/31/2026